



"2024, Año de los Pueblos Indígenas, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

RECIBIDO
25 ENF 2024
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

P R E S E N T E.-



La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO** en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la **Violencia contra la Mujer**, también denominado "Día Naranja", iniciativa de las Naciones Unidas que se conmemora el día 25 de cada mes, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Desde hace años, el color **naranja** se ha convertido en un símbolo de la **lucha contra las diversas manifestaciones de violencias en contra de las mujeres y niñas**. Una campaña respaldada y promovida por **ONU Mujeres y otros organismos de las Naciones Unidas**, se celebra cada **25 de mes** para recordar la urgencia de promover y erradicar la violencia dirigida a la mitad de la población en el mundo. El origen de este movimiento conmemora esta fecha en honor de las hermanas dominicanas asesinadas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, por oponerse al dictador Rafael Leónidas Trujillo el 25 de noviembre de 1960.

En definición de Marcela Lagarde, el feminicidio ocurre cuando: *el Estado no da garantías a las mujeres y no les crea condiciones de seguridad para sus vidas ya sea en la comunidad, en la casa, en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento, por esto es, un crimen de Estado, que incluye un componente de*



impunidad y que ocurre en tiempo, espacio, maltrato, vejaciones y daños continuos contra mujeres y niñas, que conduce a la muerte de algunas de las víctimas.

Así el legado y asesinato de las mariposas no puede ser olvidado, se replica en la lucha de cientos de mujeres que recuerda con dolor la pérdida de sus hijas, hermanas, amigas y defensoras de causas. El dolor de todas estas mujeres y de las personas que las rodean, no pueden ser un número impune, **son ejemplo de la gran fortaleza de sus seres queridos, demostrado en repetidas ocasiones que hay mucho por realizar a fin de erradicar las diversas manifestaciones de las violencias.**

Al respecto, datos de la última encuesta de la ENDIREH 2021, en Baja California **7 de cada 10 mujeres de 15 años o más han sufrido durante su vida algún tipo de violencia**, incluso en su casa, en el área de trabajo, en las instituciones, en los parques en las calles, en las escuelas, o en el ejercicio de sus funciones públicas.

También, datos compartido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), tan solo de enero a noviembre del 2023 en Baja California, se cometieron 228 asesinatos contra mujeres, la cifra más alta entre los estados de la frontera norte de México, y la tercera a nivel nacional en lesiones dolosas, es el sexto lugar a nivel nacional y es el segundo estado fronterizo con mayor incidencia en lesiones dolosas. En incidencia en materia familiar ocupa el sexto lugar a nivel nacional y segundo de los estados fronterizos con 13,539 víctimas. Además, datos extremadamente alarmantes son las llamadas generadas al número de emergencias, la entidad en primer lugar a nivel nacional en llamadas por abuso sexual y de violencia de pareja. **Estas cifras son, sin duda, el motivo por el cual debemos pronunciarnos contra el tipo y modalidad de violencia.**

La generación de información ayuda a aprovechar los insumos para adecuar y garantizar desde la legislación y las políticas públicas la erradicación del flagelo de la violencia. Recientemente se publicó el **“Análisis sobre Perspectiva de Género en las Sentencias de Femicidio en Baja California”** (2020-2023) elaborada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Red de Mujeres Unidas por Baja California A.C, destacando la ausencia de una perspectiva de género, la contundencia de la sanción, la falta de un protocolo de investigación, la invisibilidad de las infancia

en orfandad por feminicidio, la concurrencia de varias conductas delictivas como las lesiones y la violencia familiar, entre otros.

Casi tres años de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida por sus siglas DAVGM-02-2020 y seis años de la primer declaratoria activada en el territorio nacional, se siguen escuchando los nombres de las víctimas que pido recordemos y actuemos en su nombre. Por ello invito a esta XXIV Legislatura, que se ha sumado en repetidas ocasiones, a impulsar y acompañar temas a favor de los derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, y en contra de las conductas como la violencia familiar, el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, las lesiones, el acoso y el feminicidio. Este último, como la ínfima parte visible de la violencia pero lamentablemente parece casi invisible, no debe ser tolerada más.

Con esto sigamos acompañando, así como se han hecho con las recientes armonizaciones al tipo penal de feminicidio por recomendación de la CEDAW retomadas por la Inmujer y la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en el estado, más semillas de armonización con los criterios internacionales y nacionales de derechos humanos a favor de las mujeres. Que perdure en su honor estas leyes y políticas públicas, sin olvidar que lejos están de ser la solución para garantizar que todas las mujeres en sus etapas e identidades tengan seguridad, igualdad, una vida sin discriminación y dignidad.

Por Tania Pizarro, Patricia Paolina Nepita Cedillo, Daryela, Ingrid y María Elena, por todas las mujeres víctimas de feminicidios, tentativa de feminicidio y otras violencias, por ellas las que han iluminado con su nombre y su lucha. Por las que están, ¡no olvidamos!

¡Ni normal!

¡Ni tolerable!

¡La violencia no será silenciada!



¡Ni una niña, adolescente, joven, mujer, ni una víctima más!

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 25 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente



LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California

LMSA/mla*